



## ACUERDO DE LA COMISIÓN DELEGADA DE LA JUNTA ELECTORAL

**Presidente:**

Secretario General: Prof. Dr. Juan Gorelli Hernández

**Vocales:**

Designación Rectoral: Prof. Dr. Rafael Aguado Correa

Designación Rectoral: D<sup>a</sup>. Carmen Apolonia Sánchez Gómez

Representante del Profesorado: Prof. Dr. Juan Manuel Campos Carrasco

Representante del Alumnado: Isabel Martín de Gorostidi

Representante del PAS: D<sup>a</sup>. María Yolanda de Paz Báñez

Representante del Consejo Social: D<sup>a</sup>. María Teresa Camacho Vázquez

Excusa la asistencia el Prof. D. Rafael Sánchez Sánchez

En Huelva, a 13 de junio de 2017, la Comisión Delegada de la Junta Electoral, con la asistencia de las personas arriba relacionadas, ante la solicitud de la candidata D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Antonia Peña Guerrero requiriendo nueva financiación para su candidatura,

**ACUERDA:**

**ÚNICO.-** No otorgar partida económica específica a las candidaturas que concurren a la segunda vuelta de las Elecciones al Rectorado de la Universidad de Huelva al haberse acordado por parte de la Comisión Delegada de la Junta Electoral una cuantía económica para gastos electorales en el proceso de Elecciones al Rectorado 2017 con un incremento del 100% respecto del anterior proceso electoral, por lo que se considera cuantía suficiente.

EL SECRETARIO GENERAL,



Fdo.: Juan Gorelli Hernández.

